



ADENDA DE MODIFICACIONES No. 01/2022 A LAS CONVOCATORIAS:

1. "A PARTICIPAR EN EL **COMPONENTE I** DE APOYO A LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"
2. "A PARTICIPAR EN EL **COMPONENTE II** DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL INDÍGENA Y AFROMEXICANO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"
3. "A PARTICIPAR EN EL **COMPONENTE III** DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TERRITORIOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"
4. "A PARTICIPAR EN EL **COMPONENTE IV** DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS INDÍGENAS Y MEDIO AMBIENTE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS".

El Gobierno del Estado de Puebla, a través del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI), de conformidad con el artículo 85, fracciones VIII, XIX, y XXXIII y 97 fracción III de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla; 11 fracción XX del Reglamento Interior del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2022, y las Convocatorias anteriormente aludidas, dentro de las cuales se desprende que *"Los términos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas"*; en relación a lo anterior y derivado de los acuerdos asentados en el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Dictaminación de las Convocatorias correspondientes a los componentes de las Reglas de Operación del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, ejercicio fiscal 2022, celebrada con fecha 20 de mayo de 2022, se expide la siguiente:



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

Adenda de modificaciones

#PROintegridad

Objetivo de las Convocatorias

1.1.- Objetivo de la Convocatoria del Componente I.

Apoyar la promoción, implementación y ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, a través de proyectos en los ámbitos comunitarios y regionales.

1.2.- Objetivo de la Convocatoria del Componente II.

Realizar investigaciones de las variantes lingüísticas de las 7 lenguas indígenas que se hablan en el estado de Puebla: náhuatl, totonaco, mixteco, tepehua, otomí, popoloca y mazateco.

1.3.- Objetivo de la Convocatoria del Componente III.

Apoyar procesos de trabajo comunitario asociados al estudio, rescate y conservación de las lenguas maternas, promoción del derecho indígena y promotoría intercultural comunitaria en procesos de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, promotoría humana y social, o al desarrollo de planes de negocios y planeación territorial en municipios y comunidades indígenas y afroamericanas.

1.4.- Objetivo de la Convocatoria del Componente IV.

Apoyar la implementación de proyectos estratégicos que generen cadenas de valor, estén asociados a la cultura y tradición de los pueblos, impulsen la producción comunitaria, el consumo local y la comercialización de bienes agroecológicos y artesanales, y proyectos de conservación, protección y recuperación de ecosistemas en territorios indígenas.

2.- Objeto de la Adenda.

Esta adenda tiene por objeto dar a conocer la ampliación de las convocatorias anteriormente señaladas, dirigidas a la población indígena y afroamericana que habita





Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

en Municipios indígenas y Municipios con presencia indígena del Estado de Puebla, a fin de brindar mayor oportunidad a quienes deseen participar en ellas; promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando el reconocimiento pleno y el ejercicio de sus derechos.

MODIFICACIONES

3.- Justificación y condiciones de las Modificaciones:

Componente:	Vertiente:	Área Responsable:	
1	Promoción, implementación y ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicano	Dirección de Diálogo y Concertación	
Apartado:	Texto de la convocatoria	Texto actualizado con la Adenda:	Adición/Aclaración/Modificación:
Base Tercera Periodo de apertura y cierre de ventanillas	La apertura será el 20 de abril de 2022 y el cierre el 20 de mayo de 2022	La apertura será el 20 de abril de 2022 y el cierre el <u>29 de mayo de 2022</u>	Modificación
Base Cuarta. Características y Conceptos de Apoyo, "Calendario Específico"	Actividad. - Periodo de recepción de documentos. Fecha.- 20 abril al 20 mayo de 2022	Actividad. - Periodo de recepción de documentos. Fecha.- <u>20 abril al 29 mayo de 2022</u>	Modificación

DENUNCIASE INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Componente:	Vertiente:	Área Responsable:	
2	Fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial	Dirección de la Academia de las Lenguas Indígenas	
Apartado:	Texto de la convocatoria	Texto actualizado con la Adenda:	Adición/Aclaración/Modificación:
Base Tercera Periodo de apertura y cierre de ventanillas	La apertura será el 20 de abril de 2022 y el cierre el 20 de mayo de 2022	La apertura será el 20 de abril de 2022 y el cierre el <u>29 de mayo de 2022</u>	Modificación
Base Cuarta. Características y Conceptos de Apoyo, "Calendario Específico"	Actividad. - Periodo de recepción de documentos. Fecha.- 20 abril al 20 mayo de 2022	Actividad. - Periodo de recepción de documentos. Fecha.- <u>20 abril al 29 mayo de 2022</u>	Modificación



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Componente:	Vertientes:	Áreas Responsables:
3	3.1. Procesos de capacitación para el rescate y conservación de las lenguas indígenas	3.1. Dirección de la Academia de las Lenguas Indígenas
	3.2. Procesos de planeación participativa, desarrollando la metodología de la investigación acción participativa (IAP)	3.2. Dirección de Diálogo y Concertación
	3.3. Procesos de planeación participativa, desarrollando la metodología de la investigación acción participativa (IAP)	3.3. Dirección de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación para la Equidad
	3.4. Capacitación para el desarrollo de planes de negocio, planeación territorial y mercado	3.4. Dirección de Oficinas Regionales
	3.5. Capacitación para el desarrollo de planes de negocio, planeación territorial y mercado	3.5. Dirección de Desarrollo con Identidad Indígena

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas		#PROintegridad	
Gobierno de Puebla Apartado:	Texto de convocatoria	la Texto actualizado con la Adenda:	Adición/Aclaración/Modificación:
Base Tercera Periodo de apertura y cierre de ventanillas	La apertura será el 20 de abril de 2022 y el cierre el 20 de mayo de 2022	La apertura será el <u>20 de abril de 2022</u> y el cierre el <u>29 de mayo de 2022</u>	Modificación
Base Cuarta. Características y Conceptos de Apoyo, "Calendario Específico"	Actividad. - Periodo de recepción de documentos. Fecha.- 20 abril al 20 mayo de 2022	Actividad. - Periodo de recepción de documentos. Fecha.- <u>20 abril al 29 mayo de 2022</u>	Modificación
Componente:	Vertiente:		Área Responsable:
4	Economía Indígena		Dirección de Desarrollo con Identidad Indígena
Apartado:	Texto de la convocatoria	Texto actualizado con la Adenda:	Adición/Aclaración/Modificación:
Base Tercera Periodo de apertura y cierre de ventanillas	La apertura será el 20 de abril de 2022 y el cierre el 20 de mayo de 2022	La apertura será el <u>20 de abril de 2022</u> y el cierre el <u>29 de mayo de 2022</u>	Modificación
Base Cuarta. Características y Conceptos de Apoyo, "Calendario Específico"	Actividad. - Periodo de recepción de documentos. Fecha.- 20 abril al 20 mayo de 2022	Actividad. - Periodo de recepción de documentos. Fecha.- <u>20 abril al 29 mayo de 2022</u>	Modificación



Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

4.- Cronograma del Proceso

Todo lo anterior impone que se modifiquen los términos de referencia en cuanto al cronograma de actividades a desarrollar dentro del proceso de selección, con el fin de que las personas aspirantes cuenten con el tiempo necesario para hacer las gestiones y precisiones que sean del caso, ajustándose a las modificaciones de esta adenda. Para el efecto, entonces, el cronograma del proceso quedará de la siguiente manera:

Calendario Especifico	
Actividad	Fecha
Periodo de recepción de documentos	20 abril al 29 mayo de 2022

Los términos o condiciones de las Convocatorias arriba citadas, que no hayan sido modificados por el presente documento, conservarán su vigencia y alcance.

Los términos no previstos en la presente Adenda, serán resueltos por la Dirección General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 20 de mayo de 2022

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

RAFAEL BRINGAS MARRERO

